

BAQUEDANO, 17 JUN 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1140

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111 de fecha 24 de noviembre del noviembre del año 2003 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7 para ejercer funciones de Auxiliar en la Escuela G-130 "Estación Baquedano"
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

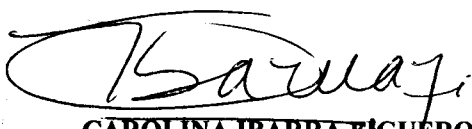
CONSIDERANDO:

1. Solicitud Nro. 52 de doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7, por medio día de permiso administrativo.

DECRETO:

1. OTORGUESE medio día (en la mañana) de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Carmen Rodríguez Romero, R.U.T 09.939.735-7, cargo Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", correspondiente al día 18 de junio del año 2010.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Control